



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Decreto Alcaldicio N^o 4161
Doñihue, Agosto 14 del 2014

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el DFL N^o 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N^o 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido

3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

1.- Autorícese al funcionario Municipal Don Manuel Yonson Vásquez, Profesional a Contrata, grado 11^o, para viajar a la ciudad de Requinoa, el día 20 de junio del 2014, con motivo de asistir a capacitación aplicación Software SIFIM y el día 29.07.2014, para viajar a Rancagua, con motivo de asistir a jornada de capacitación "Sistema de recursos humanos Municipales y Servicios Incorporados..

2.- Páguese el viático legal correspondiente con y sin pernoctar según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BAG/LCB/prp

Distribución:

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Oficina de Partes



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE